

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física Verónica Olvera Morales, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 8 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción, relacionado con el contrato 70240273, relativo a la reparación de humedades en el salón de usos múltiples, por el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dra. Aura Hernández Hernández

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACA.02.02	PLAFÓN DE LOSACERO CON SECCIÓN TRIANGULAR DE 5.20 BASE X 1.40 M. ALTURA, HASTA 3.64 M2.	PZA	1.00
ACA.02.03	PLAFÓN DE LOSACERO CON SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 3.54 BASE 1 X 1.40 BASE 2 X 5.20 M. ALTURA HASTA 12.84 M2.	PZA	1.00
ACA.02.04	PLAFÓN DE LOSACERO CON SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 3.70 BASE 1 X 2.85 BASE 2 X 2.95 M. ALTURA HASTA 9.66 M2.	PZA	1.00
ACA.02.05	PLAFÓN DE LOSACERO CON SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 4.46 BASE 1 X 3.70 BASE 2 X 2.95 M. ALTURA HASTA 12.03 M2.	PZA	1.00
ACA.02.06	PLAFÓN DE LOSACERO CON SECCIÓN TRIANGULAR DE 4.46 BASE X 3.00 M. ALTURA HASTA 6.69 M2.	PZA	1.00
ACA.03	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EPÓXICO BASE AGUA MCA. COMEX EPOXACRIL E-6000 SOBRE PISO CON BROCHA DE NYLON/POLIÉSTER O RODILLO A DOS MANOS Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLOR IGUAL AL EXISTENTE. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Terraza y Andador SUM.	M2	100.00
ACA.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES AZUL Y BLANCO PARA SEÑALAMIENTO DE DISCAPACIDAD A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
ACA.04.01	ESPACIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1.25 X 0.90 M. CONSIDERAR FIGURA ESTILIZADA DE DISCAPACIDAD. Salón de Jubilados.	PZA	4.00
ACA.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTIÓXIDO, CONVERTIDOR DE ÓXIDO BASE AGUA OXI-PRIMER MARCA SAYER O DE IGUAL CALIDAD, EN ZONAS CON CORROSIÓN EN ELEMENTOS DE HERRERÍA, APLICADO CON BROCHA HASTA CUBRIR		

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa a la "Reparación de humedades en el salón de usos múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", 2024.

2F5W47B010X0A1E1F0Z01F4R4F40T0Z0G1H12Q1Y1S1a010T04E=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE A TRATAR. CONSIDERAR: LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE ÓXIDO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
ACA.05.01	PLAFÓN DE LOSACERO SECCIÓN DE 0.80 X 0.80 M., HASTA 0.64 M2. Estacionamiento.	PZA	6.00
ACA.05.02	COLUMNA CIRCULAR CON Ø 16" HASTA 0.20 M. DE ALTURA. Estacionamiento.	PZA	8.00
ACA.05.03	VIGA A BASE DE IPR Y PLACA DE ACERO A TRES CARAS. Estacionamiento.	M2	20.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa, clasificación mínima **No. 70240273**, relativo a los trabajos de la "Reparación de humedades en el salón de usos múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$112,840.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$112,840.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$112,840.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa a la "Reparación de humedades en el salón de usos múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", 2024.

2F55W67F0C1XN1E380PZ4E2Z0VIMB7V1810E00H1?0YK50000944E





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

E	SUBTOTAL (C+D)	\$112,840.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$18,054.40
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$130,894.40

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(x)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(x)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(x)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

La prestadora de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2024.

2F5S4W7B0C0B0A1E2F0Z0Z0F0R0F080Z0C0J0F0C0Y0K000909040=



